ERNO STOCK

Gustavo Mauricio Rojas Araya Importaciones Automotora, Repuestos y Reparaciones E.I.R.L. Giro: Importaciones y Venta de Repuestos de Vehículos e Insumos Industriales. Arriendo y Reparación de Vehículos

ortaciones y venta de repuestos de veniculos e insumos industriales, Arriento y resparacion de ve COQUIMBO: 25 de Agosto N° 42 - Pobl, Victoria - Fonos: (51) 564604 - (51) 564606 (51) 564607 - (51) 564609 - Fax: (51) 321784 COQUIMBO: 12 de Fébrero N° 395 - Fono: (51) 31649 COPIAPO: Tamango N° 507 - Fonos: (52) 525751 - (52) 525752 LA SERENA: Cuatro Esquinas N° 90 / Balmaceda - Fono: (51) 202490

R.U.T.: 76.584.330 - 8 **FACTURA**

0040-0000127612° 127812

R.U.T.: SEÑOR(ES):

78,944,860-4

SO. COMERCIAL Y MINERIA ROCKMINE S.A

DIRECCION:

ISLA NORTE #380, CODEGUA

CIUDAD:

RANCAGUA

FONO:

GIRO:

INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MOV. DE TIERRA

S.I.I. - COQUIMBO

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2014

19 FEBRERO 2013 MES AÑO

DIA RAMIRO ESQUIVEL 19/02/2013 CREDITO 30 DIAS CONDICIONES DE PAGO **NOTA VENTA** VENDEDOR **DESPACHADO POR** VENCIMIENTO ORDEN DE COMPRA DEBE Por lo siguiente: a: GUSTAVO MAURICIO ROJAS ARAYA E.I.R.L CODIGO CANTIDAD **ARTICULO** PRECIO UNIT. TOTAL ESMERIL ANGULAR 7" GNS24180 BOSCH ALEMANTA 682, 056 00041436 6.00 113,676 Unicopyrotic RECEPCION **OMPLETA** Luis Astorga Angel RUT: 6.475.717-2 OCK MINE BODEGA 2013 GUARDIA: FIRMA: SON : OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE 682, 056 BANCO: TOTAL NETO CTA Nº 129, 591 Autorizo a GUSTAVO MAURICIO ROJAS ARAYA E.I.R.L. para que en casó de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraidas en documentos tales como: contratos, facturas, órdenes de compra, solicitudes de compra, guias de pedido, cartas de porte, pagarés, letras de cambio u otros; mis datos y los demás derivados de dichos documentos puedan ser ingresados, procesados, y tratados y comunicados a terceros sin restricciones, en el registro o banco de datos SICOM (Sistema de Morosidad y Protestos DICOM). Esta autorización es permanente pudiendo ser revocada sin efecto retroactivo y con fecha no anterior al I.V.A. 811,647 último documento de pago emitido a mi nombre. Art. 160 del Código de Comercio. No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella se tendrá por irrevocablemente aceptada. Factura no pagada a su estricto vencimiento devengará. Factura no pagada a su estricto vencimiento devengará el interés máximo vigente. **TOTAL FACTURA** 100 Mobil HANKOOK

TOTAL

Mankook

NeuroDrill



R.U.T.:



T@Power Versal Hem

Nombre:

Fecha: 21.103 2013

Recinto: CAR- LOWSKA

prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del art. 4º y letra c) del art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderia o EDITORIAL VICTORIA- R.U.T.: 78.359.660-1 - AV. MATTA 35 - FIF: 543918 - 543919 - COQUIMBO

ORIGINAL: CLIENTE